

## Reseñas

herejía cristiana conocida como *adopcionismo*, que se desarrolló en las últimas décadas del siglo VIII en la Península Ibérica y que es particularmente interesante en el contexto de la obra por sus posibles influencias islámicas.

El presente libro es, sin duda, una valiosa aportación para la bibliografía española especializada en el estudio comparativo de las religiones: es una obra concebida como una síntesis, y ofrece al lector una visión general y esencial, a partir de la cual podrá profundizar en el tema según sus intereses. Es particularmente útil para este propósito la amplia bibliografía que se ofrece a pie de página, seleccionada fundamentalmente a partir de publicaciones en castellano, francés y catalán.

Destaquemos para terminar que Mikel de Epalza no sólo pretende ofrecer un instrumento útil para el estudio sino que quiere demostrar que existe una nueva forma de acercarse de manera enriquecedora a la comprensión de imágenes alternativas de la figura de Jesús, superando visiones estáticas o aisladas que impiden poner de relieve las relaciones dinámicas entre las tres religiones.

Francisco del Río Sánchez

*Addenda et corrigenda* a Ruiz Calderón, J., "Reseña de Flood, G., *El hinduismo*, Cambridge Univ. Press, Madrid, 1998, 344 pp.", *Ilu. Revista de Ciencias de las Religiones*. 4 (1999) pp. 435-436.

En el número 4 de *Ilu* se publicó por error la primera versión, desechada por mí, de una reseña de *El hinduismo*, de Gavin Flood. Para que los lectores potenciales de la obra no resulten desorientados por dicha reseña, me siento obligado a corregirla y completarla con lo siguiente:

A las muchas virtudes de la obra original mencionadas habría que añadir que el autor sopesa las diferentes hipótesis en juego en cada tema tratado, adoptando por lo general una ponderada posición intermedia; aunque, como es obvio, no siempre sea posible estar de acuerdo con él.

El penúltimo párrafo (p. 436) de la reseña, dedicado específicamente a la edición española, es, por desgracia, el que requiere mayores modificaciones. Habría que sustituir sus tres primeras líneas (desde «La edición española...» hasta «...la 'Nota...» por esto: «La versión española es inferior al original inglés. El texto contiene bastantes decenas de incorrecciones e impropiedades, así como de traducciones erróneas (se cae, por ejemplo, en muchos *falsos amigos*: *eventualmente*, *causación*, *versos*... en lugar de los correctos *finalmente*, *causalidad*, *estrofas*...), especialmente en el caso de construcciones ambiguas o difíciles o de palabras con varias acepciones: el desconocimiento de la materia hace que el traductor no sepa a qué se refiere el original y elija a menudo la opción incorrecta (p. ej.: el epígrafe de la pág. 246 reza "La teología y el lenguaje hindúes", cuando debería decir "La teología hindú y el lenguaje"; no es la "escuela Tukārām" sino "de Tukārām"; Ānandamāyī no es un maestro sino una maestra espiritual, etc.). Sin embargo, a pesar de sus conocimientos insuficientes, el traductor se permite añadir palabras y explicaciones ausentes en el original que en ocasiones son inútiles (¿para qué convierte la *escuela del reconocimiento* en la del *correcto reconocimiento* —p. 265?—) o incluso erróneas (una

## Reseñas

*kārikā* no es un "resumen" —p. 259—). Por lo general los términos sánscritos están bien transcritos y sus géneros bien asignados, cosa poco frecuente en las traducciones del inglés; sin embargo, la muy descuidada corrección de pruebas impide que ese esfuerzo haya sido tan fructífero: otras muchas decenas —quizá cientos— de letras, palabras y hasta frases cambiadas, desaparecidas o sobrantes no sólo resultan molestas sino que con frecuencia alteran lo que se dice (ej.: el dios representado en la ilustración 5 no es Kṛṣṇa sino Śiva) o lo vuelven ininteligible (ej.: para Rāmānuja, el conocimiento es condición de la devoción, no «de lo divino» —p. 146—). Por otra parte, la 'Nota...' y sigue el texto original de la reseña hasta el final del párrafo.

Finalmente, habría que suprimir el último parrafito, laudatorio sin matices, y decir que, en resumen, aunque la obra original sea magnífica y muy recomendable, la versión española es mucho menos fiable y útil por culpa de los defectos mencionados, que habría que subsanar en posteriores ediciones mediante una cuidadosa revisión y una más atenta corrección de pruebas.

Javier Ruiz Calderón

*The Lotus Sūtra*, translated by Burton Watson, New York, Columbia University Press, 1993.

*Sūtra von der Lotosblume des wunderbaren Gesetzes, nach dem chinesischen Text von Kumārajīva ins Deutsche übersetzt und eingeleitet von Margareta von Borsig*, Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1993.

*Le Sūtra du Lotus, suivi du Livre des sens innombrables et du Livre de la contemplation de Sage-Universel*, traduit du chinois par Jean-Noël Robert, Paris, Fayard, 1997.

El *Sūtra del Loto de la Verdadera Doctrina* (*Saddharmapuṇḍarīkasūtra* en sánscrito, *Miao fa lien hua ching* en chino, *Hokkekyō* en japonés) es uno de los textos canónicos no sólo más importantes sino más aceptados y apreciados del Budismo, debido entre otras razones a su noble mensaje, generoso y universalista, que promete a todos los hombres sin distinción alguna el acceso a la Suprema Perfecta Iluminación, la cual trae consigo como gloriosos logros la condición de Buda, la omnisciencia, y la existencia cuasi-infinita en algún excelso Mundo de Buda predicando la Doctrina y guiando a otros seres hacia la Suprema Perfecta Iluminación.

Debido a su importancia doctrinaria y a su aceptación por la comunidad budista, el *Sūtra del Loto* fue traducido seis veces al chino en el año 255 d. C., en el 286 d. C., por Dharmaraksha en el 290 d. C., en el 335 d. C., por Kumārajīva en el 406 d. C., y por Jñānagupta y Dharmagupta en el 601 d.C. De estas dos traducciones sólo se conservan las de los años 290, 406 y 601. En la edición japonesa del Canon Budista Chino, denominada *Taishō Sinshū Daizōkyō* (Tokyo 1924-1929, reeditado varias veces) estas tres traducciones están incluidas bajo los números 263, 262 y 264 respectivamente. La traducción del año 290 por Dharmaraksha no es fácil de leer debido a su estilo arcaico; la del año 601 por Jñānagupta y Dharmagupta es sólo una revisión de la del año 406; la traducción del año 406 por Kumārajīva es una obra maestra entre las traducciones llevadas a cabo en China de las